

Apoyo para el bienestar cultural de las festividades, carnavales, tradiciones y costumbres representativas en Venustiano Carranza

Requisitos de Acceso



- Pertener a esta Alcaldía.
- Los grupos, colectivos, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil o creadores, deberán tener entre sus integrantes, por lo menos a una mujer.
- Solicitud de apoyo.
- Proyecto, que cumpla con las bases establecidas en la convocatoria.
- Documento mediante en el cual el grupo, colectivo, mayordomía, cofradía, consejo de ancianos, organización de la sociedad civil que participan en las festividades de los pueblos y colonias representativas, le autorizan llevar a cabo el trámite de incorporación al programa.
 - Dicho documento podrá ser el acta de asamblea, minuta de reunión, oficio o cualquier documento oficial que de acuerdo a sus costumbres o tradiciones establezca que se designa a la persona representante, el documento de designación deberá estar debidamente firmado por lo menos por tres miembros del mismo.
- Identificación oficial vigente con fotografía del representante designado o del creador.
- CURP del representante, designado o del creador.
- Comprobante de domicilio del representante, designado o del creador.

Recepción de Documentos

- La recepción de la documentación será única y exclusivamente durante los días y horarios establecidos.
 - En el Centro Cultural Carranza en calle Lázaro Pavia s/n colonia Jardín Balbuena, 2do piso, con horario de atención de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes
- Una vez integrados los expedientes, la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación, integrará los expedientes
- El Comité de Pueblos y Colonias Representativas de la Alcaldía Venustiano Carranza, llevarán a cabo la dictaminación del proyecto y la asignación del monto a otorgar.

